

\* Número 694

**LOS ALCAZARES****ANUNCIO**

Elevado a definitivo el expediente número 8 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio 1985, por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación Gestora, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1985, queda expuesto al público cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo; denominación; C. anterior; C. definitiva.

0; Resultas ejercicios cerrados; 121.871.428; 121.871.428

1; Impuestos directos; 28.320.000; 28.320.000

2; Impuestos indirectos; 2.000.000; 2.000.000

3; Tasas y otros ingresos; 69.403.245; 69.403.245

4; Transferencias corrientes; 23.988.634; 23.988.634

5; Ingresos patrimoniales; 500.000; 500.000

7; Transferencias capital; 27.136.875; 27.136.875

9; Variación pasivos financieros; 68.062.892; 68.062.892

Total: 341.283.074; 341.283.074

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo; denominación; C. anterior; aumentos; bajas; C. definitiva.

0; Resultas de ejercicios cerrados; 104.924.661; —; —; 104.924.661

1; Remuneración personal; 39.364.622; 1.530.000; 1.394.988; 39.499.634

2; Compra de bienes corrientes; 51.895.373; 1.580.000; 1.355.012; 52.120.361

3; Intereses; 3.800.000; —; —; 3.800.000

4; Transferencias corrientes; 7.322.500; —; 360.000; 6.962.500

6; Inversiones reales; 132.355.918; 132.355.918

9; Variación pasivos financieros; 1.620.000; —; —; 1.620.000

Total; 341.283.074; 3.110.000; 3.110.000; 341.283.074

Los Alcázares.—El Presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 744

**MULA****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del treinta de enero de 1986 el Reglamento de Vertidos No Domésticos a la Red de Alcantarillado, queda expuesto al público en la Secretaría General de la Corporación por plazo de quince días al objeto de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mula a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde, Presidente.

\* Número 728

**RICOTE****EDICTO**

Llevándose a cabo, la modificación del proyecto de restauración del Palacio «Alvarez-Castellanos», 2.ª fase, por medio del presente se deja sin efecto el edicto número 98, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del día 28 de enero actual, relativo a la exposición pública del Pliego de Condiciones que había de servir de base para su contratación y de la convocatoria para su contratación por medio de concurso suabasta.

Ricote, 29 de enero de 1986.—La Alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

\* Número 745

**SANTOMERA****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28-1-1986, el proyecto de urbanización de la U.A. n.º 4, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Santomera, 29 de enero de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Numero 802

**YECLA****EDICTO**

Por don José Ruiz Domínguez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de superservicio de alimentación, con emplazamiento en Alfonso X el Sabio, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 31 de enero de 1986.—El Alcalde.

\* Número 898

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

El Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras,

Hace saber: Que por don Angel Guirao López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, en Avda. Rey Juan Carlos I, sito en Pto. Lumbreras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

En Puerto Lumbreras a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.

\* Número 899

**ABARAN****EDICTO**

Por don José Antonio Tornero Martínez, se ha solicitado licencia de apertura para adaptación de chacinería en carnicería - charcutería, con emplazamiento en Fernando Gómez, 74.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 5 de febrero de 1986.—El Alcalde.